



CLAC/CE103-NE/18

05/10/23

CENTÉSIMA TERCERA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO
(Caracas, República Bolivariana de Venezuela, 10 y 11 de octubre de 2023)

Cuestión 6 del
Orden del Día: Medio Ambiente

Designación responsable de Guía de orientación para la CAAF/3 y
preparación de posiciones comunes de la CLAC.

(Nota de estudio presentada por la Secretaría)

Antecedentes.

1. En la XXIV Asamblea Ordinaria de la CLAC (Montevideo, marzo de 2022), se adoptó la Resolución A24-5 Preparación, coordinación y seguimiento de la CLAC en Asambleas, Conferencias mundiales y otras reuniones relevantes de la OACI.
2. La Organización de la Aviación Civil Internacional ha citado a la Tercera Conferencia de la OACI sobre Aviación y Combustibles Alternativos (CAAF/3) que se llevará a cabo del 20 al 24 de noviembre de 2023, en Dubai, Emiratos Árabes Unidos.
3. En el GEPEJTA/53 el delegado de Guatemala presentó la Nota CLAC/GEPEJTA/53-NE/25 que propuso establecer un Grupo *ad hoc* de preparación para la participación en la reunión: Combustibles Alternativos de Aviación (CAAF/3), con el objetivo de formular propuestas, discutir posiciones comunes y presentar las necesidades de la región en dicha Conferencia. El GEPEJTA aprobó un grupo integrado por los siguientes Estados miembros de la CLAC: Brasil, Costa Rica, Guatemala, República Dominicana y Uruguay.

Análisis.

4. La ResA24-05 establece en el numeral 2 que, "En la fase previa al evento el Comité Ejecutivo designará un responsable que elabore una Guía de orientación, una vez que OACI dé a

conocer el orden del día provisional y el programa o agenda del respectivo evento. En consecuencia, corresponde designar al o la responsable de la Guía de Orientación para la CAAF/3.

5. Además, la ResA24-05 establece en el párrafo 10: “Para cada evento de importancia para la coordinación regional, el Comité Ejecutivo por medio de la Secretaría citará a una Reunión de coordinación, su objetivo será el intercambio de opiniones e información, análisis de documentación, procurar el apoyo mutuo y revisión de los informes finales”.

6. Por otra parte, el Grupo ad hoc sobre medio ambiente ha celebrado sesiones para ir revisando diversos temas de medio ambiente, y corresponde que comience a afinar un trabajo tendiente a unir posiciones de la región.

Conclusión

7. La CAAF/3 es de especial importancia para la región, por las ventajas competitivas que presenta, para desarrollar combustibles sostenibles de aviación (Sustainable Aviation Fuel-SAF). La unidad de la región servirá para mostrar compromiso y dar certeza del apoyo decidido a este tipo de combustibles.

Medidas propuestas.

8. Se invita al Comité Ejecutivo a:
- a) Tomar nota de la información presentada y designar al encargado/a de la Guía de orientación para la CAAF/3.
 - b) Encomendar al Grupo ad hoc de medio ambiente, el procesamiento de información y buscar una posición única regional para el CAAF/3.
 - c) Encomendar a la Secretaría de la CLAC, establecer un método de reuniones virtuales durante el desarrollo de la CAAF/3 en base a la ResA24-05.